

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p> <p>EJECUTIVO 2020-00133-00</p>	<p>JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD CIVIL DE VÉLEZ, SANTANDER.</p> <p>TEL. 7564714- Fax. 7564230 e-mail: j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co carrera 2 N. 9-06 Piso 3 Oficina 316-318</p>
---	---

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL EN ORALIDAD.
Vélez, Santander, Veintiuno de Febrero de dos mil Veintidós.**

Se encuentra al despacho la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación. Sin embargo, revisado el poder otorgado y la sustitución al mismo, no se conceden por parte de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE SANTANDER "COOMULTRASAN" las facultades para recibir.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante allegar el poder o la terminación directa efectuada por la representante legal de la entidad.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


ANA MILENA SANTANDER RODRIGUEZ.

<p>JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL DE VÉLEZ EN ORALIDAD.</p> <p>Hoy 22 DE FEBRERO DE 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 014.</p> <hr/> <p>SANDRA JANNETH CAMACHO PARDO SECRETARIA.</p>
